



DECRETO N°

021

CASTRO, 08 de enero de 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a:
SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA, RUT N°89.102.300-6, la cantidad de \$465.500, Por Capacitación "Administración De Recursos Humanos y análisis de remuneraciones del personal Municipal" para la Sra. Cristina Ojeda Gallardo, la cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio en la fecha solicitada.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.11.002.003, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

cog/Dmv/JVS

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"